

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ
PALACIO DE JUSTICIA, CUARTO PISO, OFICINA 410 TEL: 6723428
j02admqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co
QUIBDÓ – CHOCÓ

Quibdó, veintitrés (23) de febrero de dos mil veinte uno (2021)

SUSTANCIACIÓN No. 065

RADICADO: 27001 33 33 002 2018 00028 00
MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE: YEFFERSON MOSQUERA MOSQUERA Y OTROS
DEMANDADO: DISPAC S.A. E.S.P.
LLAMADO EN GARANTIA: COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A.
CONFIANZA-PROYECTOS DE INGIENERIA S.A.
LITISCONSORTE NECESARIO: MUNICIPIO DE CONDOTO-SECRETARIA DE PLANEACION
DEL MUNICIPIO DE CONDOTO

1.- ASUNTO: Procede el despacho a reprogramar la fecha y hora para la celebración de la audiencia inicial en el presente asunto, dado que la misma no pudo ser realizada en la fecha 25 de enero del 2021, por inconsistencias en la plataforma tecnológica de Microsoft Teams.

2.- CONSIDERACIONES

Con auto de sustanciación No. 313 del 03 de noviembre de 2020, se había fijado como fecha para llevar a cabo audiencia inicial de que trata el artículo 181 del CPACA; para el 25 de enero del 2021 a las 10:20 a.m., la cual no se pudo llevar a cabo, por inconsistencias en la plataforma tecnológica de Microsoft Teams. Por lo anterior se hace necesario reprogramar la misma. Por lo anteriormente expuesto el Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Quibdó, **DISPONE:**

PRIMERO.- REPROGRAMAR la **AUDIENCIA INICIAL** dentro del proceso de la referencia, que se llevará a cabo el **DÍA MIERCOLES VEINTITRES (23) DE JUNIO DE 2021, A LAS 09:00 A.M.**, de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams. Las partes quedan citadas a través de la notificación del presente Auto.

Por secretaría, oportunamente se enviará el link de invitación a la sala.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

YUDY YINETH MORENO CORREA
Juez

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE QUIBDO NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO La anterior providencia se notifica por estado electrónico No._____. De hoy, _____, a las 7:30 a.m. _____ KELLY LORENA MOSQUERA AGUILAR Secretaria
--